



PERGAMINO, 11 de abril de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

VISTO:

El Expte. **M-4-18 MIGLIARO LUIS MARIA** – Solicita considerar la emergencia agropecuaria y que el H.C.D. convoque a una Comisión de Emergencia Especial.-

CONSIDERANDO:

Que es propicio aportar datos de la situación que padece el Partido de Pergamino a la Provincia de Buenos Aires, a los fines de declarar la Emergencia Agropecuaria.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino constituido en Comisión, en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 10 de abril de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Confórmase la Comisión Local de Emergencia
----- Agropecuaria para que analice el impacto que la sequía ha producido en el Partido de Pergamino.-

ARTICULO 2º.- La Comisión estará conformada por:

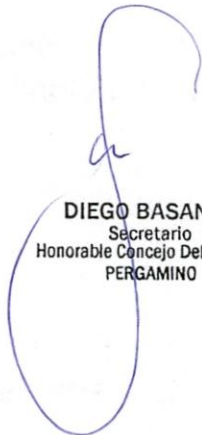
- Un representante de cada bloque político del Honorable Concejo Deliberante.-
- La Comisión de Promoción de Actividades Económicas del Honorable Concejo Deliberante.-
- La Comisión de Asuntos Rurales y Poblaciones de Campaña del Honorable Concejo Deliberante.-
- Representantes del Consejo Asesor Agropecuario.-
- AIAMBA
- INTA
- Un representante por cada uno de las entidades de productores.-

ARTICULO 3º.- Se faculta a la Comisión para integrar más miembros
----- a la misma.-


ARTICULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus
----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8778/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO